

Anexo A

RESULTADO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO QUIROGRAFARIO A CORTO PLAZO PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR UN MONTO DE HASTA \$ 450'000,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

El suscrito M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau, en mi carácter de Subsecretario de Crédito y Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple del Nombramiento y Credencial de elector emitido por el Instituto Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha 07 de noviembre de 2019, con por lo menos invitación a dos diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo UNA oferta (s) irrevocable(s). Al respecto:

I.- Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Contrato de Apertura de Crédito Simple y/o Préstamo Quirografario (pagarés)
Ente Público	Estado de Quintana Roo
Monto del Financiamiento	Hasta \$450'000,000.00
Plazo	Hasta 365 días
Tipo de Tasa de Interés	Variable (TIIE28 días más sobretasa)
Gastos Adicionales	No se consideran gastos adicionales en la Convocatoria al Proceso
Destino	De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, el financiamiento se destinará para cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades, como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Fuente de pago	Recursos propios del Estado.
Mecanismo de Pago	No Aplica
Garantía	No Aplica
Derivado	No Aplica
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	04 de noviembre de 2019
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE28	04 de noviembre de 2019

II. Instituciones financieras invitadas.


Institución Financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
BANCO MERCANTIL	Jorge Montalvo Vazquez/	Presentó Oferta	Se Acepta

DEL NORTE,S.A.	C. Luciano Javier Uribe Olvera		
BANCO AFIRME, S.A.	-----	-----	Presentó Negativa de participación; que se adjunta al presente

III.- Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento Amortización		
Banco Mercantil del Norte S.A	Contrato de Apertura de Crédito Simple o un Préstamo Quirografario (pagarés)	\$450'000,000 .00 (Cuatrocientos Cincuenta Millones de pesos 00/100 m.n.)	TIE 28 días	140 (ciento cuarenta) puntos base	Hasta 12 meses (365 días)	4 (Cuatro meses)	Comisión de apertura 1.70 % (uno punto setenta por ciento) más IVA	No Aplica	No Aplica	Mensual, pagos iguales, disponiendo de cuatro meses de periodo de gracia.	Amortización Lineal	10.98% (diez punto noventa y ocho por ciento)	\$461,979,177.00
Banco AFIRME,S.A.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por Banco Mercantil del Norte S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, al presentar el costo financiero más bajo.


M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau.
Subsecretario de Crédito y Finanzas
Estado de Quintana Roo

Se adjuntan como parte integrante del presente anexo, una oferta irrevocable de financiamiento, así como la respuesta de la Instituciones Financieras que decidieron no presentar Oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la ley de disciplina financiera de las entidades y los municipios.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO


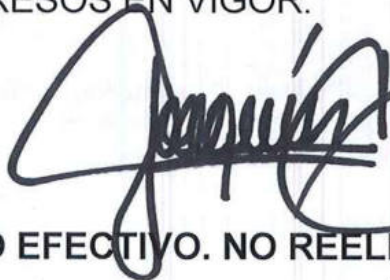
C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

MTRO. RICARDO ROMÁN SÁNCHEZ HAU

SUBSECRETARIO DE CRÉDITO Y FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Cd. Chetumal, Q. Roo., 15 de Mayo de 2017
Despacho del Ejecutivo
Ciudad Chetumal
Quintana Roo, México

Nombre: MTRO. RICARDO ROMÁN SÁNCHEZ HAU
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 36 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: CASADO
Domicilio: DELFÍN # 222, RESIDENCIAL SIAN-KAAN, OTHÓN P. BLANCO,
QUINTANA ROO, C.P. 77086
RFC: SAHR801009V96
CURP: SAHR801009HQRNXC01
Servicios que deberá Prestar: SUBSECRETARIO DE CRÉDITO Y FINANZAS
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 9006.00
Adscripción: SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS

Partida: 21111061-06-2210-0602G00351180095-04062-5199-0117-601 100

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el día diecinueve de mayo del año dos mil diecisiete.

OFICIAL MAYOR



MTRO. MANUEL ISRAEL ALAMILLA CEBALLOS



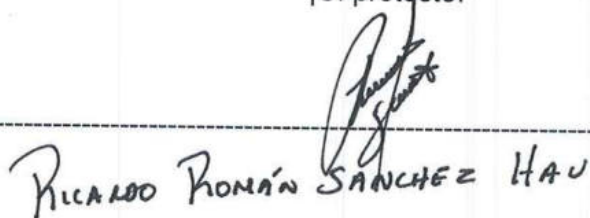
Oficialía Mayor
Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Ciudad, Chetumal, Q. Roo

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesto!



No. Nomb. 624/2017



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SANCHEZ
HAU

EDAD 30
 SEXO H

RICARDO ROMAN

DOMICILIO
C DELFIN 222

RDCIAL SIAN KAAH 77086

OTHON P. BLANCO, Q. ROO.

POLO 0000137945861 AÑO DE REGISTRO 2001 01

CLAVE DE ELECTOR SNHARC80100923H200

CURP SAHR801009HQRNXC01

ESTADO 23 MUNICIPIO 007

LOCALIDAD 0001 SECCION 0783

EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020



FIRMA



0783077341099

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]

EDMUNDO JACORO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



[Signature]

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

2010

Chetumal, Quintana Roo, a 7 de noviembre de 2019.

Oferta para la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación de un Crédito Quirografario a Corto Plazo

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

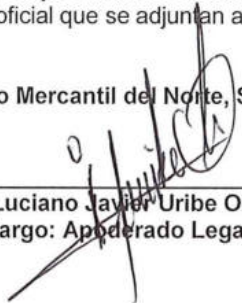
Operación:	Contrato de Apertura de Crédito Simple o un Préstamo Quirografario (pagarés).
Acreditado:	El Estado de Quintana Roo.
Acreditante:	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
Monto Ofertado del Financiamiento:	\$450'000,000.00 (Cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).
Plazo (vigencia):	12 (doce) meses, equivalentes a 365 (trescientos sesenta y cinco) días.
Perfil de amortizaciones:	Mensual, pagos iguales, disponiendo de 4 (cuatro) meses de período de gracia.
Tipo de tasa de interés:	TIIE a 28 días.
Sobretasa:	140 (ciento cuarenta) puntos base.
Plazo y condiciones de disposición:	Doce meses la vigencia del crédito. Para llevar a cabo cada disposición del Crédito, el Estado deberá cumplir las condiciones de disposición consistentes en: a) Carta de Asignación (Fallo) suscrita por el Estado en la que indique que Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, fue seleccionado como la mejor oferta. b) Préstamo Quirografario: Entregar respecto del crédito, copia de sus constancias en el registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado, en su caso, Contrato de Apertura de Crédito Simple: Entregar respecto del crédito, un ejemplar original del crédito otorgado debidamente ratificado ante fedatario público, y copia de sus constancias en el registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado. c) La suscripción previa de la solicitud de disposición y el pagaré que documente cada disposición, sin que su fecha de vencimiento exceda de la fecha de vencimiento del crédito.
Costos Financieros Asociados:	Comisión de apertura del 1.70% (uno punto setenta por ciento) , más IVA.
Tasa efectiva:	10.98% (diez puntos noventa y ocho por ciento) . (DESGLOSE ANEXO ÚNICO).

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte reitera que esta es una OFERTA CALIFICADA en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los "Lineamientos".


Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente oferta será de 90 (noventa) días a partir de su presentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de **Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** de conformidad con la copia simple de la escritura pública y de la copia de identificación oficial que se adjuntan a la presente en el primer sobre de la presente oferta.

Atentamente
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte



Por: Luciano Javier Uribe Olvera
Cargo: Apoderado Legal



Por: Jorge Antonio Montalvo Vázquez
Cargo: Apoderado Legal

Anexo Único

Valor Presente de la Oferta: **1.0266** (uno punto cero dos seis seis)

Equivalente: Valor Presente del Pago Total de la Oferta (VP TO) \$461,979,177.00

Insumos base de cálculo de fecha 04 de noviembre de 2019:


1. Monto Ofertado: \$450'000,000.00 (Cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).
2. Plazo del Crédito: 12 (doce) meses, equivalentes a 365 (trescientos sesenta y cinco días).
3. Tasa de Interés: TIIE a 28 días más un margen o sobretasa de 140 (ciento cuarenta) puntos base

Comisiones: Comisión por Apertura de Comisión de apertura del **1.70%** (uno punto setenta por ciento), equivalente a la cantidad de **\$7,650,000.00** (Siete millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.


4. Perfil de Amortizaciones: 4 (cuatro) primeros meses de gracia en el pago de capital y 8 (ocho) meses de pagos iguales por **\$56'250,000.00** (Cincuenta y seis millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) cada uno.
5. Pago de Intereses: Mensual.
6. Fecha estimada de disposición: martes 12 de noviembre de 2019.
7. La proyección de la curva de la tasa de referencia fue calculada con base en un modelo propio, empleando los parámetros elaborados por la empresa denominada Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PiP), de fecha 04 de noviembre de 2019.

Atentamente

Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte



Por: Luciano Javier Uribe Olvera
Cargo: Apoderado Legal



Por: Jorge Antonio Montalvo Vázquez
Cargo: Apoderado Legal



Monterrey, Nuevo León a 07 de noviembre de 2019

Mtra. Yohanet Teodula Torres Muñoz
Secretaria de Finanzas y Planeación
del Estado de Quintana Roo

Ref. Respuesta a la Invitación para financiamiento de corto plazo
Oficio No. SEFIPLAN/DS/00063/XI/2019

Se hace referencia a la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación de un Financiamiento a Corto Plazo implementado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, a través de **Oficio número SEFIPLAN/DS/00063/XI/2019** de fecha 04 de noviembre de 2019, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la participación a la Convocatoria para otorgar un crédito a corto plazo por un importe de hasta **\$450,000,000.00 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)**, para destinarse a cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, en los términos señalados en las condiciones generales de contratación.

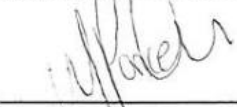
Al respecto, y de conformidad con los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas y los Municipios y sus Entes Públicos, numeral 9, y artículo 26, fracción III, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Financieras y los Municipios se manifiesta la Negativa de Participación en este Proceso Competitivo, manifestando la No Presentación de Oferta.

Lo anterior, independientemente del interés de la Institución en continuar participando en otros financiamientos que el Estado pretenda realizar posteriormente.

Sin otro particular, agradecemos la atención al presente.

Saludos cordiales,

Atentamente,
Banca Afirme, S.A.
Institución de Banca Múltiple,



María de Jesús Ponce Chavelas
Apoderado